

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47018 A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento número 247/2013-L, por auto de 29 de julio de 2016 se ha acordado la conclusión del proceso concursal de EBEGRA 2010, S.L.U., en liquidación, con CIF número B-70.264.932 y domicilio social en Polígono de Acebedo, Nave A-7, Parcela B, Cerceda (A Coruña), y ello por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

En A Coruña, 29 de julio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160064984-1